

COMISIÓN INTERVENTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

Resolución 10-02-2017

01 de febrero de 2017

CONSIDERANDO: Que la Comisión Interventora de la Universidad Nacional de Agricultura fue nombrada por el Poder Ejecutivo según Decreto # 172-2016 publicado en la Gaceta de fecha jueves 12 de enero de 2017, y en plenas funciones a partir del día lunes 16 de enero de 2017;

CONSIDERANDO: Que esta Comisión Interventora tiene facultades suficientes en los ámbitos legales, académicos y administrativos y, debe asumir el gobierno de la Universidad Nacional de Agricultura (UNA) a fin de resolver su problemática actual, normalizar su funcionamiento y elevar los estándares de calidad educativa;

CONSIDERANDO: Que la Comisión Interventora tiene la representación legal de la Universidad Nacional de Agricultura (UNA);

CONSIDERANDO: Que es imperativo que la Universidad Nacional de Agricultura, regrese a la normalidad académica y administrativa y para ello requiere que los docentes que laboran en condición de permanentes y fueron despedidos en fecha 03 de agosto de 2010 el señor Luis Francisco Rivera, y en fecha 07 de noviembre del 2016, los señores Adán Alvarado Ramírez, Mauricio Alberto Moreno y Roy Donald Menjívar Barahona;

POR TANTO;

En uso de sus facultades, la Comisión Interventora

RESUELVE:

PRIMERO: Reintegrar a partir del 01 de febrero de 2017 a las actividades académicas a los siguientes docentes: 1. Luis Francisco Rivera, 2. Adán Alvarado Ramírez, 3. Mauricio Alberto Moreno y Roy Donald Menjívar Barahona.

SEGUNDO: Las personas mencionadas en el resuelva anterior, una vez integradas, deberán enterar a la Tesorería de la Universidad, en un plazo de 30 días (30), contados a partir del 01 de febrero las sumas de dinero que les fueron asignadas por concepto de prestaciones.

TERCERO: Los salarios y demás derechos dejados de percibir, desde la fecha de despido a la fecha de reintegro, serán objeto de pago por lo cual se ordena a la Jefatura de Recursos Humanos, para que se realicen los trámites que correspondan.

Notifíquese y cúmplase.


DAVID ORLANDO MARÍN
Comisionado


NORMA MARTIN DE REYES
Comisionada